



## **Con 2019 comienza la aplicación del nuevo Acuerdo Convenio y la recuperación de las 35 horas**

En el BOAM de 2 de enero ha sido publicado el Acuerdo-Convenio sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el periodo 2019-2022, dicho documento fruto de una larga senda de negociación que se vio culminada el 23 de noviembre de 2018, con la firma de UGT como segunda organización sindical en el Ayto. de Madrid, fue refrendada por la Junta de Gobierno el pasado 27 de diciembre de 2018, es de aplicación desde el 1 de enero de 2019.

Ya hemos dicho en informaciones anteriores que hemos conseguido recuperar derechos hurtados, quedaba en el documento una incógnita sobre la aplicación de la jornada de 1505 horas, cuestión que quedo resuelta el pasado 28 de diciembre con la publicación de la Circular informativa a la jornada de trabajo del Acuerdo Convenio, aprobado el día anterior por la Junta de Gobierno de la Ciudad, donde confirman que se cumplen las condiciones pactadas en la Disposición Transitoria Quinta del mismo documento, por lo que se establece desde el 1 de enero de 2019 la jornada ordinaria de treinta y cinco horas de promedio semanal.

Una buena forma de comenzar 2019.

**¡Ahora nos toca a nosotros!**

Madrid, a 2 de enero de 2019

---

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugt@madrid.es](mailto:ugt@madrid.es)

informa